

119

103

Ley que designa con el nombre de Profesor
"Julio Cesar Curiel" la Escuela Primaria
de la finca El Crozo, Mpio de Uoca. -

17-3-67
— • —



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

00094

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
7 de marzo de 1967.
"AÑO DEL DESARROLLO".

Aprobado.

Señor
Lic. Rodolfo Valdez Santana
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy, pláceme remitirle el proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesor Julio César Curiel" la escuela Primaria de la sección de "El Corozo" del Municipio de Moca.

Muy atentamente,

h o s

Patricio G. Badía Lara
Presidente de la Cámara de Diputados

ab.

00094

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
7 de marzo de 1967.
"AÑO DEL DESARROLLO".

Señor
Lic. Rodolfo Valdez Santana
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy, pláceme remitirle el proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesor Julio César Curiel" la escuela Primaria de la sección de "El Corozo" del Municipio de Moca.

Muy atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente de la Cámara de Diputados

ab.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el Profesor Julio César Guriel, contribuyó como profesor al avance de la enseñanza y cultura de la colectividad mocaña.

CONSIDERANDO: Que consagró su tiempo y su vida al bien moral y cultural, haciéndose acreedor del aprecio de ese conglomerado.

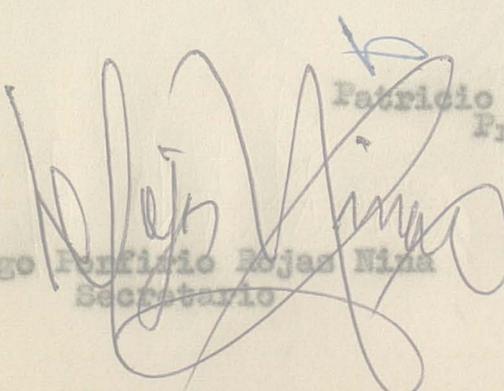
CONSIDERANDO: Que la construcción de la escuela Primaria de la sección de "El Corozo" se efectuó con el esfuerzo propio del Club Rotario de Moca.

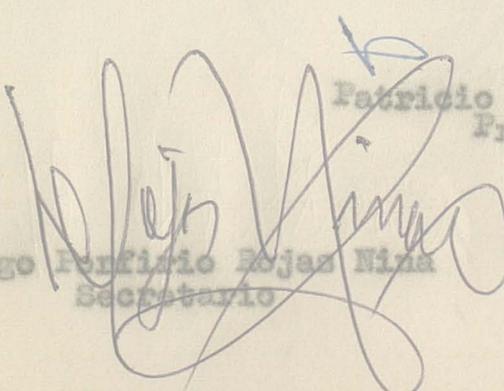
CONSIDERANDO: Que el Profesor Julio César Guriel, fenecido, fué un distinguido compañero Rotario, y que la Junta Directiva del Club Rotario de Moca, ha expresado el deseo de poner su nombre a la mencionada Escuela.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Designar con el nombre de "Profesor Julio César Guriel", la escuela Primaria de la sección de "El Corozo" del Municipio de Moca.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 104 de la Restauración.

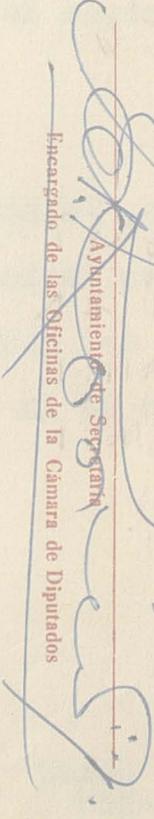

Patricio G. Badía Lara
Presidente


Domingo Perfirio Rojas Nina
Secretario

Julio César Pérez Soler
Secretario Ad-hoc

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



12 LEGISLATURA Ord. 19 1962
REGISTRADA con el Número 115
en el folio 88 del Libro Letra 0 de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacio interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 7 de mayo de 1962

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el Profesor Julio César Curiel, contribuyó como profesor al avance de la enseñanza y cultura de la colectividad mocaña.

CONSIDERANDO: que consagró su tiempo y su vida al bien moral y cultural, haciéndose acreedor del aprecio de ese conglomerado.

CONSIDERANDO: que la construcción de la escuela Primaria de la Sección de "El Corozo" se efectuó con el esfuerzo propio del Club Rotario de Moca.

CONSIDERANDO: que el Profesor Julio César Curiel, fenecido, fué un distinguido compañero Rotario, y que la Junta Directiva del Club Rotario de Moca, ha expresado el deseo de poner su nombre a la mencionada Escuela.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Unico: Designar con el nombre de "Profesor Julio César Curiel", la escuela Primaria de la sección de "El Corozo" del Municipio de Moca.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 104 de la Restauración.

FDOS.:

Patricio G. Badía Lara
Presidente

Domingo Porfirio Rojas Nina
Secretario

Julio César Pérez Soler
Secretario Ad-hoc

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

LA LEGISLATURA ORD. de 1967

REGISTRADA AL No. 119

en el folio del libro letra R

Yo: de los señores de leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y seña de de

hechas escenas en máquina a razon de dos es-

perios interlineales

Santo Domingo, 9 de Mayo, 1967

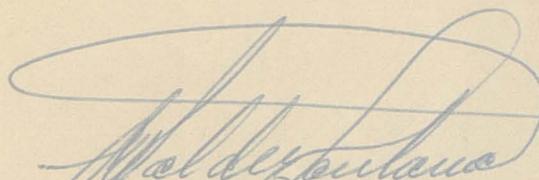
[Signature] Jefe de las Oficinas del Senado



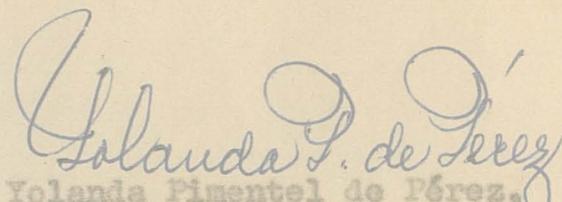
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley q. designa con el nombre "Prof. Ju- PAG, 2.-
lio César Curriel" la escuela Primaria de la secc.
"El Corozo" del Municipio de Moca.

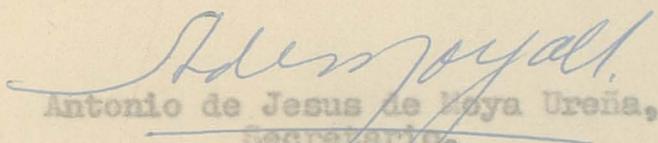
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete; años 124 de la Independencia y 104 de la Restauración.



Rodolfo Valdez Santana,
Presidente



Yolanda Pimentel de Pérez,
Secretaria



Antonio de Jesus de Laya Ureña,
Secretario.

ASUNTO: Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado para el año 1967.
El Senado aprobó la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado para el año 1967, en sesión pública celebrada el día 15 de mayo de 1967, en el Salón de Sesiones del Senado, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución Política de la República Dominicana, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en sus respectivos órdenes de jurisdicción, han acordado, en sesión pública celebrada el día 15 de mayo de 1967, en el Salón de Sesiones del Senado, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, la promulgación de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado para el año 1967, en el texto que sigue:

[Faint signature and text, likely a copy or reference signature]

[Faint signature and text, likely a copy or reference signature]

2da LEGISLATURA Ord. de 1967

REGISTRADA AL No. 119

en el folio del libro letra. E....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de de

hojas escritas en máquina a razón de dos es-

trios interlineales.

Santo Domingo, D. R., de Mayo 30, 1967

Jefe de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]



00094

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
7 de marzo de 1967.
"AÑO DEL DESARROLLO".

Señor
Lic. Rodolfo Valdez Santana
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy, pláceme remitirle el proyecto de ley que designa con el nombre de "Profesor Julio César Curiel" la escuela Primaria de la sección de "El Corozo" del Municipio de Moca.

Muy atentamente,

Patricio G. Badía Lara
Presidente de la Cámara de Diputados

ab.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DEL DESARROLLO"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 9492

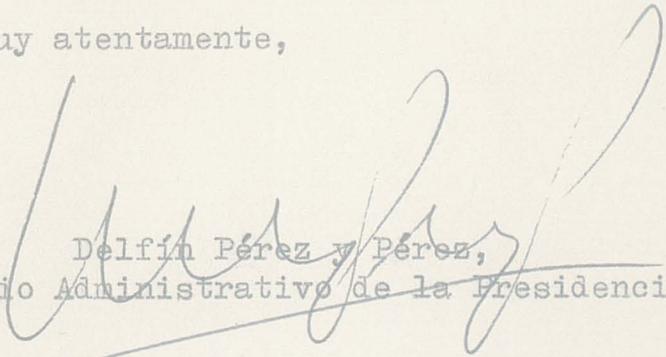
17 MAR. 1967

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 351, de fecha 9 de marzo de 1967, cúmpleme significarle que - la Ley que designa con el nombre de "Profesor Julio César Curiel", la Escuela Primaria de la Sección de "El Coroso", del Municipio de Moca, ha sido promulgada en fecha 15 de marzo en curso, y registrada bajo el No. 103.

May atentamente,


Delfín Pérez y Pérez,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

DPP
aq.

Núm. 350

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
9 de marzo de 1967

Señor
Dr. Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.94,
del 7 de marzo corriente, y del anexo proyecto de
ley que designa con el nombre de "Profesor Julio Cé-
sar Curiel" la Escuela Primaria de la Sección de
El Corozo, del Municipio de Moca.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto
de ley fué aprobado por el Senado en sesión de es-
ta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los
fines constitucionales.

Muy atentamente,

Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.

OMR

351

Santo Domingo de Guzmán D. N.,
9 de marzo de 1967.

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas remito a usted para los fines constitucionales, el proyecto de ley que designa con el nombre "Profesor Julio César Curiel", la Escuela Primaria de la Sección "El Corozo", del municipio de Moca.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Rodolfo Valdez Santana,
Presidente del Senado.

ash.